



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 21 de mayo de 2024

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 73/2024	Sucesorio Intestamentario	Elías Calzoncit Pérez y María del Socorro Solís Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 75/2024	Sucesorio Intestamentario	Petra Cárdenas Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 91/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Banda Marquez	(2ª Pub)	6
Exp. 92/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Mares Bustos	(2ª Pub)	6
Exp. 96/2024	Sucesorio Testamentario	Maria De Lourdes Noriega Lopez	(2ª Pub)	7
Exp. 116/2024	Sucesorio Testamentario	Miguel Vázquez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 118/2024	Sucesorio Testamentario	José Humberto Tovar Morales	(2ª Pub)	7
Exp. 134/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Valdés Gómez también conocida como Socorro Valdés de Castillo	(2ª Pub)	7
Exp. 142/2024	Sucesorio Intestamentario	Rolando Cavazos Cadena	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Elva Soria Rodriguez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alberto José Leopoldo Salinas Duque y Irma Franco Y Torrijos	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Balbina Grimaldo Alcalá	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Rodriguez Olivan	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Irma Gutierrez Diaz	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Reyes Garcia	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial Exp. 199/2022	Sucesorio Intestamentario Ordinario Civil	Rogelio Reyna Vazquez Judith Nayely Llanas Tavitas, Jose Cruz Llanas Morales y otro	(2ª Pub)	10
Exp. 257/2018	Ordinario Civil	Grúas Galindo de Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
Exp. 96/2024	Sucesorio Intestamentario	Julián Valverde Zapata	(1ª Pub)	11
Exp. 109/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Ruiz Castillo	(1ª Pub)	11
Exp. 131/2024	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ibarra Saucedo	(1ª Pub)	11
Exp. 141/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Martínez Ruelas y Francisca Rivera Coronado	(1ª Pub)	11
Exp. 143/2024	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Rodríguez García	(1ª Pub)	12
Exp. 154/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo y Sara María de apellidos Puente Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 161/2024	Sucesorio Testamentario	Juvenal García Reséndiz	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amalia Granados Juarez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Torres Jimenez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Gomez Sanchez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Federico Delgado Coronado	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Delgado Salas y Blanca Estela Ramirez Mata	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Reyes Salas y Abel Perez Quiroz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Herminia De Leon De Leon	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Perales Rodriguez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Martínez Garcia	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Contreras Perez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Cecilia Perez Reyes	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Cardenas Valerio	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nieves Flores Garcia	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalía Fernandez Sifuentes	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Promotora Alpes de Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 203/2024	Sucesorio Intestamentario	Tomas Medellin Mireles	(2ª Pub)	17
Exp. 1279/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier Martínez Pardo	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonietta Diaz Ojeda	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Laurentina Peña Contreras	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Adolfo Lopez Garcia	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Hernandez Salazar	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Ibarra Velazquez y Sanjuana Leyva Lopez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elia Perez Ibarra	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Francisco Jose Sevilla Arenas y Clementina Garcia Moreno	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Salazar Esquivel	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Menchaca Salinas	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rocio Yazmin Mendoza Cristan	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Amaya Juárez	(2ª Pub)	21
Exp. 01016/2022	Especial Hipotecario	Alexandra Anahí Aguiñaga Reyna y otros	(1ª Pub)	22
Exp. 00328/2024	Sucesorio Intestamentario	Celeste Grisel Rodriguez Solis	(1ª Pub)	22
Exp. 00440/2024	Sucesorio Testamentario	Javier Antonio Flores Flores y Sanjuana Reyes Oliva	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Valdes Castellanos	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Nancy Cristina Trejo Tobias	(3ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Pedroza Hernandez	(2ª Pub)	24
Exp. 281/2024	Sucesorio Intestamentario	Delia Irene Riojas Rodríguez	(1ª Pub)	24
Exp. 282/2024	Sucesorio Testamentario	Oscar Colica Castañeda y Bertha Alicia González Guajardo	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Coss Mireles	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Simona Rocha Jimenez y Rosalio Cerda Guerrero	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 98/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rolando Ruiz Ramírez	(2ª Pub)	25
--------------	---------------------------	----------------------------	----------	----

Exp. 584/2022	Ordinario Civil	Lucia García Acosta	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Montes Tovar	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Rojas Mireles y María Adelfa Moreno Salazar	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario	Luis Alberto Hernandez Cruz	(1ª Pub)	27
Exp. 63/2023	Ordinario Civil	Rubén Espinoza Lira	(1ª Pub)	27
Exp. 545/2023	Especial de Desahucio	Octavio Guillermo González Olvera	(1ª Pub)	28
Exp. 625/2023	Rectificación de Acta	Miguel Saucedo Bazaldua	(1ª Pub)	28
Exp. 824/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Roberto Javier Solís Valadez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Lamas Arjon y Josefa Garcia Puebla	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Nazario Rodriguez Tapia	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Meida Prado Ortega	(2ª Pub)	30
Exp. 198/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Jesús de Luna Villarreal	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 234/2024	Declaración Especial de Ausencia	Raul Arnoldo Garcia Aguirre	(3ª Pub)	30
Exp. 57/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Alejandro Urueta Urrutia y Ma. De Jesus Bustillos Nuñez	(2ª Pub)	31
Exp. 105/2024	Sucesorio Intestamentario	Julian Avila Rodriguez y Elizabeth Teresa Casas Ramirez	(2ª Pub)	31
Exp. 128/2024	Sucesorio Intestamentario	Filemon Bocanegra Lugo	(2ª Pub)	31
Exp. 130/2024	Sucesorio Intestamentario	Petra Ramírez Barrera y Jesús Macías Delgado	(2ª Pub)	32
Exp. 130/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Rodriguez Espino	(2ª Pub)	32
Exp. 146/2024	Sucesorio Intestamentario	Pascual Salazar Lopez De Lara	(2ª Pub)	32
Exp. 151/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Francisco Muñoz De Santiago	(2ª Pub)	33
Exp. 152/2024	Sucesorio Intestamentario	Idalia Zaragoza Lumbreras	(2ª Pub)	33
Exp. 191/2024	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernandez Saldivar	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Victoria Morales Montufar	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ramirez Torres	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma De La Luz Zuñiga Palma	(2ª Pub)	34
Exp. 200/2022	Procedimiento no Contencioso	Julia Hoyos Deble	(1ª Pub)	35
Exp. 99/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juárez Pérez y Felipe Balderas Soria	(1ª Pub)	35
Exp. 153/2024	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Segura Alvarado	(1ª Pub)	35
Exp. 185/2024	Sucesorio Testamentario	Doroteo Oscar Villarreal Barrientos y Maria Del Rosario Zamora Vargas	(1ª Pub)	36
Exp. 190/2024	Sucesorio Intestamentario	Héctor Balderas Juárez	(1ª Pub)	36
Exp. 198/2024	Sucesorio Intestamentario	Angélica María González Rodríguez	(1ª Pub)	36
Exp. 304/2018	Especial Hipotecario	Luis Alejandro Correa Rangel y Angelica Maria Tamayo Haros	(1ª Pub)	37
Exp. 485/2016	Especial Hipotecario	Alberto Galván Zurita	(1ª Pub)	37
Exp. 747/2018	Especial Hipotecario	Angel Luis Ruiz Uribe	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Erendira Martinez Perez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fermin Gonzalez Reyes	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ruiz Toriz	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Sanchez Posada	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Perfecto Felix Ramirez y Jose Martin Felix Olague	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ramos Martinez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Saldivar Espino	(1ª Pub)	40
Exp. 355/2024	Rectificación de Acta	Maria Del Rosario Villalobos Vazquez	(1ª Pub)	41
Exp. 373/2023	Rectificación de Acta	Antonia Villegas Moreno	(1ª Pub)	41
Exp. 810/2022	Ejecutivo Mercantil	Fv Plastique S.A. De C.V. y Jose Francois Valero	(1ª Pub)	41
Exp. 811/2022	Ejecutivo Mercantil	Fv Plastique S.A. De C.V. y Jose Francois Valero	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 144/2024	Sucesorio Intestamentario	José Miguel Campos Gallardo	(2ª Pub)	42
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Micaela Solis Esquivel	(2ª Pub)	43

CIUDAD DE MÉXICO

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2023	2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	4,021,159.06	4,904,733.42	
Impuestos	0.00	0.00	
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	4,636.73	274,136.75	
Apropiamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,016,523.33	4,630,596.67	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,479,972.12	18,146,999.16	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,479,972.12	18,146,999.16	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.01	13,661.43	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.01	13,661.43	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,501,131.19	23,065,394.01	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	23,509,340.87	21,853,101.97	
Servicios Personales	14,892,557.89	14,374,744.76	
Materiales y Suministros	2,190,299.16	1,505,133.04	
Servicios Generales	6,426,483.62	5,973,224.17	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	578,180.00	435,670.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	578,180.00	435,670.00	
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	1,950.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,722,914.82	2,348,002.89	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,722,914.82	1,682,548.81	
Provisiones	0.00	665,454.08	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,810,435.49	24,636,774.86	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)	-8,309,304.30	-1,571,380.85	

Bajo protesta de decencia declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,146,792.95	2,240,228.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	666,201.47	1,037,039.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	304.47	429.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	44,028.00	45,918.00
Total de Activos Circulantes	1,147,097.42	2,240,657.58	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	710,229.47	1,082,957.27
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,471,308.57	15,482,574.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,289,250.80	-9,599,858.12	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,871,515.47	2,244,243.27
Total de Activos No Circulantes	79,671,476.46	87,372,134.57	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	80,818,573.88	89,612,792.15	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,804,115.40	10,925,605.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,309,204.30	-1,571,380.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,630,739.72	12,202,120.57
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	182,679.98	294,866.15
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	78,947,058.41	87,368,548.88
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	80,818,573.88	89,612,792.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA
 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
 RECTOR

RÚBRICA
 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **73/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Elías Calzoncit Pérez y María del Socorro Solís Rodríguez**, denunciado por Erasmo Calzoncit Solís y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día viernes veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 22 de Marzo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 3 y 21 May


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **75/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Petra Cárdenas Aguirre, también conocido como Petra Cárdenas de Muñiz**, denunciado por Rogelio Muñiz Velázquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

Salttillo, Coahuila a 02 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández

(RÚBRICA) 3 y 21 May


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **91/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS ALBERTO BANDA MARQUEZ** denunciado por **CAROLINA RAMIREZ ALMAGUER**, por si y en representación de sus menores hijos de nombres **SARA ESTER Y MARIA DE JESUS**, ambas de apellidos **BANDA RAMIREZ**, así como a **JOSE DE JESUS BANDA RAMIREZ** el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 23 DE ABRIL DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 3 y 21 May


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **92/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Mares Bustos, también conocido como Antonio Mares**, denunciado por María Méndez Maldonado y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 11 de Abril de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **96/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DE LOURDES NORIEGA LOPEZ**, denunciado por **AMALIA ISELA NORIEGA GUEVARA, ELSA PATRICIA NORIEGA MORALES, ALFREDO NORIEGA GUEVARA, ALEJANDRO NORIEGA GUEVARA, ALFONSO NORIEGA ARELLANO, MIGUEL ANGEL NORIEGA ARELLANO, ANDREA NORIEGA ARELLANO e IRMA NOHEMI CASTILLO GARCIA**, en su carácter de representante legal de las menores **LILA MILENA y DANA MARIEL**, ambas de apellidos **NORIEGA CASTILLO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 24 de abril de 2024
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **116/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Miguel Vázquez Rodríguez**, denunciado por **María Margarita Vázquez Mena y otras**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **118/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Humberto Tovar Morales**, denunciado por **Humberto Salvador Tovar Solís**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 24 de abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **134/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Valdés Gómez también conocida como Socorro Valdés de Castillo, Jacinto Castillo Ruiz, Francisco Castillo Valdés y María del Carmen Valdez Gómez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con

intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es David Alejandro Valdés Aguirre. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 25 de abril del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 3 y 21 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **142/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROLANDO CAVAZOS CADENA**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 05 de marzo 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 09 de noviembre del año 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **ANA ELVA SORIA RODRIGUEZ**, bajo el expediente número J.S.I 05/2024 quien falleció el día 19 de abril del 2012 y no otorgo Testamento, denuncia que realizan su esposo e hijas.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. DAVID QUIJANO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 134, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. DAVID QUIJANO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número (134) treinta y cuatro, con domicilio en la calle Dr. Miguel Farfás, número 278, de la Colonia Los Doctores, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (17) diecisiete del mes de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, el Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO JOSÉ LEOPOLDO SALINAS DUQUE**, y el Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **IRMA FRANCO Y TORRIJOS también conocida como IRMA FRANCO TORRIJOS e IRMA FRANCO Y TORRIJOS DE SALINAS** denunciado por los C.C. **IRMA DELFINA SALINAS FRANCO, ALBERTO SALINAS FRANCO y ALEJANDRO SALINAS FRANCO**, por sus propios derechos, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora **IRMA DELFINA SALINAS FRANCO**, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (02) dos de marzo del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número **IDMEX2390019947**, con Clave Única de Registro de Población **SAFI50302MDFLRR04** y con domicilio en la colonia Jardines del Valle, código postal 25260, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 24 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID QUIJANO AGUIRRE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 134.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 09 de enero 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 09 de noviembre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **BALBINA GRIMALDO ALCALA**, bajo el expediente número J.S.I 02/2024, quien falleció el día 07 de noviembre del 2001 y no otorgo Testamento, denuncia que realizan su esposo **JOSÉ ELEAZAR RODRÍGUEZ SILVA**, también conocido como **J. ELEAZAR RODRÍGUEZ SILVA**.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**NOTARIO PUBLICO No.10.**

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 11 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ OLIVAN (TAMBIEN CONOCIDA COMO MAGDALENA RODRIGUEZ OLIVAN)** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. MAURICIO JOSE GONZÁLEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **JOSE ERNESTO, IRMA GUADALUPE, MARCO ARTURO Y CLAUDIA EDITH** de apellidos **RODRIGUEZ GUTIERREZ** quienes **MANIFESTARON**: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes de su madre **MARIA IRMA GUTIERREZ DIAZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 79 de fecha 24 de Abril de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Mayo del 2024 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- **DOY FE.-**

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 1de abril 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 24 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **Margarito Reyes Garcia**, bajo el expediente número J.S.I 06/2024 quien falleciera en esta ciudad, el día 18 de diciembre del 2023, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan los señores **J. Concepción, José Antonio, Ma.**

De la Luz, Yesica Berenize y Lilia Guadalupe todos de apellidos Reyes García, designando como Albacea de la Sucesión a la Señora Ma. De la Luz Reyes García.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Abril del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del **ROGELIO REYNA VAZQUEZ**, bajo el expediente número 08/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 21 de Enero del 2021 en esta ciudad.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **PERLA CECILIA REYNA TOVAR**
 Saltillo, Coahuila a 22 de Abril del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **199/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ARMANDO CAMPOS PEÑA** en contra de **JUDITH NAYELY LLANAS TAVITAS, JOSE CRUZ LLANAS MORALES y VERONICA FRAUSTRO ESPINOZA** el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **VERONICA FRAUSTRO ESPINOZA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 07 de Mayo de 2024

licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Gilberto Moreno Obregón**, en su carácter de
 albacea de la sucesión de María Obregón Pedraza.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María del Socorro Delgado Gaona y otra, en contra de **Grúas Galindo de Saltillo, S.A. de C.V.**, radicado bajo el expediente número **257/2018**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Gilberto Moreno Obregón, albacea de la sucesión de María Obregón Pedraza, emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Mayo de 2024

Secretaría de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **96/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Julián Valverde Zapata**, denunciado por Gustavo Valverde Montes y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 07 de Mayo de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del Expediente número **109/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO RUIZ CASTILLO** denunciado por MIGUEL EDUARDO RAMOS RUIZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 02 de mayo de 2024.
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **131/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Josefina Ibarra Saucedo**, promovido por Miriam Denisse Solorio Valdez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **141/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Felipe Martínez Ruelas y Francisca Rivera Coronado también conocida como Francisca Rivera de Martínez**, promovido por Edilia María Martínez González y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **143/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Aristeo Rodríguez García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Norma Lydía Medina Mendoza y Narcedalia Rodríguez Medina. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **154/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo y Sara María de apellidos Puente Martínez**, promovido por José Isidro, Javier, María Teresa, Felipe Antonio y Virginia de apellidos Puente Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de mayo de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **161/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **JUVENAL GARCÍA RESÉNDIZ**, también conocido como **JUVENAL GARCÍA** y **JUVENAL GARCÍA RECENDIZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AMALIA GRANADOS JUAREZ**, a solicitud del señor FERNANDO GAITAN RAMIREZ, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor FERNANDO GAITAN RAMIREZ, con domicilio en calle Real, numero ciento sesenta y dos (162), colonia Jardines de Valle, código postal 25260, de esta ciudad, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo del 2024.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecisiete (17) días del mes de Abril de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. EUSEBIO DIAZ ARMENDARIZ, PERLA ROCIO, LUIS JOEL y HUGO todos ellos de apellidos DIAZ TORRE quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C **BERTHA TORRES JIMENEZ**, fallecida en Saltillo, Coahuila día 25 de Diciembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. PERLA ROCIO DIAZ TORRES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cuatro (04) de junio del año 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 17 de abril del 2024.

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (27) veintisiete de octubre del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ compareció la C. IRENE GOMEZ HERNANDEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes del C. **ENRIQUE GOMEZ SANCHEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Abril del 2024

“NOTARIO No. 40

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

(RÚBRICAS) 21 May y 4 Jun

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 16.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas, del día de hoy 26 del mes de abril del año 2024, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FEDERICO DELGADO CORONADO**, en el que COMPARECEN: la C. AUDELIA ALVARADO LOPEZ y los C.C. JOSE JUAN y CARLOS MANUEL, ambos de apellidos DELGADO ALVARADO, designándose como ALBACEA ala C. GLORIA AUDELIA ALVARADO LOPEZ, con domicilio en calle Ciénega del Toro No. 193, colonia Teresitas C.P. 25084, Saltillo, Coahuila.LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 14:00 horas, del día de hoy 3 del mes de mayo del año 2024, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **FILIBERTO DELGADO SALAS Y BLANCA ESTELA RAMIREZ MATA**, en el que COMPARECE: el C. OLIVER FERNANDO DELGADO RAMIREZ, designándose como ALBACEA al C. OLIVER FERNANDO DELGADO RAMIREZ, con domicilio en calle El Mimbres, manzana 5, lote 9, Ampliación Evaristo Perez Arreola, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de mayo del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos NORMA ALICIA, LUIS ALBERTO Y JOSE ABEL todos de apellidos PEREZ REYES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de sus padres, los señores **FRANCISCA REYES SALAS** y **ABEL PEREZ QUIROZ**; mismos que comparecieron en carácter de hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (14:30) DEL DÍA LUNES DIEZ (10) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (14) catorce de febrero del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció la C. MARIA FRANCISCA CAMACHO DE LEON a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes del C. **HERMINIA DE LEON DE LEON**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Abril del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

(RÚBRICAS) 21 May y 4 Jun

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (16) dieciséis de agosto del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ compareció la C. MARIA MAGDALENA DE LA ROSA MARTINEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del C. **JAVIER PERALES RODRIGUEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Abril del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 May y 4 Jun



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIA

- - EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veinticuatro (24) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE MARTÍNEZ GARCIA**, solicitado por la señora **MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GARCIA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando, que acepta la herencia con el carácter antes indicado, se reconoce así mismo su derecho hereditario y se acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, teniendo como domicilio la casa marcada con el número Ciento Quince (115) de la Calle Río del Norte en el Fraccionamiento Misiones Quinta Manantiales, Código Postal 25904, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y de tránsito en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Viernes Catorce (14) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila, a 02 de Mayo del 2024.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **MARGARITO CONTRERAS PEREZ**, quien falleció el 12 de marzo 2018, promovido por MA. MARTA VAZQUEZ PEREZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 07 de junio 2024 a las 10:30 am, en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines del Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 07 DE MAYO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de mayo del 2024, compareció ante el suscrito Notario el ciudadano FRANCISCO JAVIER GARCIA TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposa, la señora **MARIA CECILIA PEREZ REYES**; mismo que compareció en carácter de cónyuge superviviente, quien tiene su domicilio en Carlos Salazar número 1650-10, en la Zona Centro. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA LUNES DIEZ (10) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **MARIA ISABEL CARDENAS VALERIO**, quien falleció el 25 de diciembre 2005, promovido por **MARIA GUADALUPE SANTOS CARDENAS**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 05 de junio 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 09 DE MAYO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, numero 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 7 de mayo del año 2024, acudieron ante mí las **SILVIA NELDA HERNANDEZ CASTILLO, ROSA ISELA FLORES HERNANDEZ Y MARIA TERESA FLORES HERNANDEZ**, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **NIEVES FLORES GARCIA**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de las solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo el día seis (6) de junio de año dos mil veinticuatro (2024), fecha en que tendrá verificativo la Junta de Herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 8 de mayo del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (21) veintiuno de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. **JESUS JAVIER MUÑOZ PERALES, JESUS JAVIER Y HECTOR ARMANDO AMBOS DE APOLLIDOS MUÑOZ FERNANDEZ**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **ROSALIA FERNANDEZ SIFUENTES**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Abril del 2024

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 May y 4 Jun



**PRIMERA
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

“Promotora Alpes de Saltillo, S.A. de C.V.”

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, SE CONVOCA a todos los Accionistas de Promotora Alpes de Saltillo, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Calle Pípila #267 de la Zona Centro, Saltillo, Coahuila, el día 07 de junio del 2024, a las 9:00 horas, en virtud de primera convocatoria de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Presentes.
- II. Declaración del Quorum Legal.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros, correspondientes a los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- IV. Ratificación del capital social y estructura accionaria.
- V. Propuesta y en su caso aprobación sobre el decreto de reparto de dividendos a los Accionistas de la Sociedad.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de los cambios al Consejo de Administración
- VII. Designación de los delegados especiales para la protocolización del Acta de Asamblea.

Los accionistas podrán asistir a la asamblea por si o por conducto de su representante legítimo o voluntario, bastando en este último caso una simple carta poder, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales. Los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y obligatorios para todos los accionistas.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el registro que lleva la sociedad de conformidad con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024

VIRGILIO VERDUZCO ROSAN
Presidente del Consejo de Administración
(RÚBRICA) 21 May

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 20/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **203/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMAS MEDELLIN MIRELES**, así como que falleció el día 11 de enero 2023 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Manifiesta la denunciante **YADIRA ESTHER HERNANDEZ SANCHEZ**, así como **TOMÁS GERARDO** y **CAROLINA ESTHER** de apellidos **MEDELLÍN HERNÁNDEZ** que son únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 07 de marzo de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 3 y 21 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 65/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1279/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR JAVIER MARTÍNEZ PARDO**, así como que falleció el 24 de septiembre de 2012, en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del**Distrito Judicial de Monclova.****Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ANTONIETA DIAZ OJEDA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE RAUL MORENO MALDONADO Y SUS HIJOS MONICA MORENO DIAZ Y RAUL MORENO DIAZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **FRANCISCA LAURENTINA PEÑA CONTRERAS**, denunciado por la C. **MARÍA MAYELA CARMONA PEÑA**, heredera única y universal y albacea instituida mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 23, de fecha 07 de Marzo del año 2024, otorgada en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Notario que suscribe, quien tiene su domicilio en calle Cordillera Occidental número 381, Colonia Lomas 4A, Sección 78216, en San Luis Potosí, San Luis Potosí. Se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 19 de Abril del 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **GUSTAVO ADOLFO LOPEZ GARCIA**, A RUEGO DE LA SEÑORA ELVIRA MARCELA GARZA AGUILAR,, Y SUS HIJOS JOSE FERNANDO, CARLOS GUSTAVO, ENRIQUE JULIAN Y MARCOS DIONISIO, TODOS DE APELLIDOS LOPEZ GARZA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ELVIRA MARCELA GARZA AGUILAR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE RIO PANUCO No. 721 FRACC. AGUILAR C.P. 25770 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
 (RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Abril de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JESUS HERNANDEZ SALAZAR**, a ruego de los C.C. FLOR ESTELA ZAMARRON AVILA, ROSALBA YADHIRA HERNANDEZ ZAMARRON, JESUS JR. HERNANDEZ ZAMARRON, GUILLERMO ANTONIO HERNANDEZ ZAMARRON Y ROBERTO CHRISTOPER HERNANDEZ ZAMARRON, esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. FLOR ESTELA ZAMARRON AVILA, quien tiene su domicilio en calle Arturo Zavaleta número 1413 de la colonia Rogelio Montemayor de Monclova, Coahuila, C.P. 25790. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de abril de 2024.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE MARIA IBARRA VELAZQUEZ** Y **SANJUANA LEYVA LOPEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MACLOVIO, JOSE ANTONIO, JOSE LUIS, ROMEO, IVAN, ROBERTO Y YASMIN YBETH TODOS DE APELLIDOS IBARRA LEYVA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ELIA PEREZ IBARRA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROGELIO POMPA GUERRERO Y SUS HIJOS JORGE ARMANDO, CLAUDIA IVETTE Y ROGELIO IVAN TODOS DE APELLIDOS POMPA PEREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **MIGUEL FRANCISCO JOSE SEVILLA ARENAS Y CLEMENTINA GARCIA MORENO**, A RUEGO DE LOS C. SILVIA PATRICIA, MIGUEL ANGEL, IGNACIO Y SANDRA EDITH TODOS DE APELLIDOS SEVILLA GARCIA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. SILVIA PATRICIA SEVILLA GARCIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NOCHEBUENA No. 1000 COL. ELSA HERNANDEZ C.P. 25725 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Abril del año 2024, en la Notaria a mi cargo, compareció ELSA EDITH HERRERA SALAZAR, en su carácter de sobrina de **LETICIA SALAZAR ESQUIVEL**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes de su tía, quien falleció el día 28 de Febrero del 2024, en Monclova, Coahuila. Lo que acredita con las Actas de nacimiento

y defunción, acreditando el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea Provisional a la señora ELSA EDITH HERRERA SALAZAR.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 4 de diciembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció, la señora LAURA ESTELA GAITAN MENCHACA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMIRO MENCHACA SALINAS**, tío de la compareciente, quien falleció en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 9 de marzo de 1991, exhibiéndome para tal efecto las actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ROCIO YAZMIN MENDOZA CRISTAN**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA MAGDALENA CRISTAN CHAVERO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día diecisiete (17) de abril del dos mil veinticuatro (2024) comparecieron MARÍA ELENA, ELIZABETH, HILARIO, DIANA GUADALUPE, EUGENIA LORENA, LAURA LETICIA y LUIS ALBERTO, todos de apellidos GONZÁLEZ AMAYA, e interrogados a cerca del motivo de su comparecencia: denunciando la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su madre **ORALIA AMAYA JUÁREZ**, quien falleciera el día siete (07) de junio del dos mil cuatro (2004) en esta ciudad de Monclova, Coahuila; acreditando su defunción en el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaria a deducir los derechos que correspondan.

A t e n t a m e n t e
 NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 SAFF671013T92.
 (RÚBRICA) 3 y 21 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 13/2024

EDICTOS

ALEXANDRA ANAHÍ AGUIÑAGA REYNA.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2022, téngase a los Licenciados OSCAR LUNA VELA y/o JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **ALEXANDRA ANAHÍ AGUIÑAGA REYNA y otros**, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **01016/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2024
**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera
 Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.
 LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 21, 24 y 31 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O No. 29/2024

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00328/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CELESTE GRISEL RODRIGUEZ SOLIS**, así como que falleció el el 1° de febrero de 2023 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta el denunciante JUAN BERNARDO JUAREZ OCHOA que él, es el único presunto heredero que le sobreviven a CELESTE GRISEL RODRIGUEZ SOLIS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2024
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
 Distrito Judicial De Monclova.
 Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentaron ante esta autoridad CYNTHIA MEREDITH FLORES REYES, por su propio derecho y en representación de ALDO RAMIRO GONZÁLEZ FLORES; VIRIDIANA KARINA, VERENICE DEL ROCIO, JAVIER ANTONIO, JUANITA MIROSLAVA y CARLOS JAVIER todos de apellidos FLORES REYES; DULCE MARIA BERENICE e ITZEL ALEJANDRA de apellidos GONZALEZ FLORES, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JAVIER ANTONIO FLORES FLORES Y SANJUANA REYES OLIVA**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00440/2024**.

Manifiestan los comparecientes que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos CYNTHIA MEREDITH, VIRIDIANA KARINA, BERENICE DEL ROCIO, JAVIER ANTONIO, JUANITA

MIROSLAVA Y CARLOS JAVIER todos de apellidos FLORES REYES y a sus nietos DULCE MARIA BERENICE, ITZEL ALEJANDRA Y ALDO RAMIRO todos de apellidos GONZÁLEZ FLORES.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Mayo de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAH,

INFORMA:

EN FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ERNESTINA VALDES CASTELLANOS Y FELIPE SALAS VILLARREAL A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA VALDES CASTELLANOS**, ACAECIDA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1989 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y **FELIPE SALAS VILLARREAL** ACAECIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 1975, EXHIBIÉNDOME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **NANCY CRISTINA TREJO TOBIAS** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Calle Ocampo Número 25, Colonia Hidalgo en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 180.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con Silverio Hernández Ortega; Al sur mide 15.00 metros y colinda con Ignacio García De La Cruz; Al oriente mide 12.00 metros y colinda con Manuel Olgún Hernández y Al poniente mide 12.00 metros y colinda con Calle Ocampo, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 23 de abril de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 3, 14 y 21 May.



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA ELENA CAMPOS CORDOBA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **ADOLFO PEDROZA HERNANDEZ**, quien falleció el día 20 de Mayo del 2015, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA ELENA CAMPOS CORDOBA. Publíquese por 2 veces por 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 17 de Junio del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **281/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA IRENE RIOJAS RODRÍGUEZ**, denunciado por JOSÉ ROBERTO y JOSÉ MANUEL, de apellidos HIDALGO RIOJAS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **282/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR COLICA CASTAÑEDA Y BERTHA ALICIA GONZÁLEZ GUAJARDO**, denunciado por OSCAR Y CARMEN JULIA, DE APELLIDOS COLICA GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número (4) Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia Sur, #189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. MA FRANCISCA DE LEON COSS Y HERMANOS, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre **MARIA LUISA COSS MIRELES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Mayo del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **SIMONA ROCHA JIMENEZ Y ROSALIO CERDA GUERRERO** denunciado por ROSALIO, MA. DEL CARMEN, RAMÓN, RUBÉN, MARTIN HILARIO Y ROSENDO de apellidos CERDA ROCHA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) doce horas del día (13) trece de Septiembre año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 10 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
 (RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE 98/2024.

Que mediante escrito de 12 de marzo de 2024, ocurrió ante este Juzgado Soila Margarita Alviso Salinas, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Rolando Ruiz Ramírez**, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Jesús Rolando Ruiz Ramírez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de julio de 2004, en la ciudad de Nava, Coahuila, a los 24 años de edad, estado civil casado, padres, Baltazar Ruiz García y Petra Ramírez Carmona. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 3 y 21 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.
EXPEDIENTE 584/2022**

**NOTIFICACIÓN A LUCIA GARCÍA ACOSTA.
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 23 de agosto de 2022, se tuvo a Olga Lidia Valadez Rosales, demandado en la Vía **Ordinaria Civil**, al Notario Público número 16, del Distrito Judicial de Río Grande, licenciado Alejo Emanuel Saucedo Ortiz, y Lucía García Acosta; las siguientes prestaciones:

- I. La nulidad absoluta del Testamento Público Escritura Pública número 117 (Ciento diecisiete); Libro II; de fecha 19 de septiembre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público número 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz de este Distrito Notarial de Río Grande, sea declarado absolutamente nulo. En virtud que no reúne los requisitos de Ley establecidos en los artículos 965, 3593, 3614 y demás relativos del Código Civil de Coahuila vigente; así como los preceptos 40, 46, 1060 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila; artículos 23 fracción IV, 68 de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, Vigente; Artículo 148, 152 y demás relativos a la Ley del Notariado, vigente en el Estado.
- II. La nulidad absoluta del Testamento Público Escritura Pública número 117 (Ciento diecisiete); Libro II; de fecha 19 de septiembre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz de este Distrito Notarial de Río Grande, sea declarado absolutamente nulo. En virtud que no 26esid los requisitos de Ley establecidos en los artículos 980 y demás relativos del Código Civil de Coahuila vigente.
- III. Acumulación de autos en el expediente 29/2022 llevado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras.
- IV. La indemnización por los daños y perjuicios que hayan originado, derivado de lo actos jurídicos celebrados a partir de la sucesión testamentaria intentada en el expediente 29/2022 llevado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras.
- V. Gastos y costas del presete juicio.

Por auto de fecha 9 de abril de 2024, se ordenó emplazar a Lucía García Acosta, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Además deberá designar abogado que la asesore en el presente juicio así como domicilio para oír y recibir notificaciones en el entendido que de no designar abogado este Juzgado nombrará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aun las personales se realizarán por lista de acuerdo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 221 fracción II y 406 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. HILDA REBECA FLORES RINCON, RUBEN RICARDO Y LAURA MONICA AMBOS DE APELLIDOS MONTES FLORES a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JESUS MONTES TOVAR**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de mayo de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 007/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 02 días del mes de mayo del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de la C. María Yesenia Rojas Moreno en su carácter de hija de los De Cujus: el señor **Ubaldo Rojas Mireles** quien falleció el día 08 de septiembre del año 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza así mismo la señora **María Adelfa Moreno Salazar**, quien falleció el día 28 de agosto del año 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio Intestamentario** acumulado Extrajudicial de sus bienes, quienes tuvieron su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE
LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5.
 (RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 09 de Mayo de 2024 las señoras SANDRA LUZ FLORES REAL e IRAIS REAL CABRERA, con domicilio en calle Frontera número 519 de la colonia Ramon Bravo en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **LUIS ALBERTO HERNANDEZ CRUZ**, en donde la señora SANDRA LUZ FLORES REAL es designada como Única y Universal Heredera y la señora IRAIS REAL CABRERA como Albacea y Ejecutor Testamentario
 Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Mayo de 2024
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Edicto
Expediente 63/2023

Rubén Espinoza Lira.

Domicilio Ignorado.

Dentro de los autos del expediente **63/2023**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan López Cárdenas, en contra de Rubén Espinoza Lira, tomando en consideración que Rubén Espinoza Lira, fue emplazado mediante edictos, la Jueza de mi adscripción, ordenó que los puntos resolutive de la resolución del siete de mayo de dos mil veinticuatro, sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los siguientes:

RESOLUCIÓN

Primero. Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando competente este Juzgado para conocer, tramitar y resolver este litigio.

Segundo. La parte actora Juan López Cárdenas, justificó los elementos constitutivos de su acción; y, la parte demandada Rubén Espinoza Lira, no compareció al presente juicio; en consecuencia:

Tercero. Se condena a la parte demandada Rubén Espinoza Lira, al otorgamiento y firma en escritura pública del contrato de compra venta del ocho de septiembre de dos mil dieciséis, respecto terreno ubicado en calle Sergio Elías Treviño, número 212 de la colonia Las Tinajas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 1,250.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se describen en dicho instrumento.

Cuarto. Se condena a la parte demandada Rubén Espinoza Lira al pago de las costas generadas en la presente instancia.

Se notifica en estos términos al demandado Rubén Espinoza Lira, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de mayo de 2024.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Licenciado Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 21 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E d i c t o

Expediente 545/2023

Juicio Especial de Desahucio

Octavio Guillermo González Olvera.

Domicilio ignorado.

Dentro de los autos del expediente **545/2023**, formado con motivo del juicio **especial de desahucio**, promovido por Gloria Patricia Galindo Hernández, en contra de Octavio Guillermo González Olvera, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Jueza de mi adscripción, mediante resolución definitiva del diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, ordenó notificar personalmente a la parte demandada Octavio Guillermo González Olvera, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

Primero. Procedió la vía ejecutiva de desahucio, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo. La parte actora Gloria Patricia Galindo Hernández, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Octavio Guillermo González Olvera, no compareció a juicio; en consecuencia:

Tercero. Se condena a Octavio Guillermo González Olvera, a la entrega y desocupación en favor de la parte actora Gloria Patricia Galindo Hernández, del inmueble materia del contrato de arrendamiento, el cual consiste en local comercial ubicado en Avenida Constitución 406 local 2 de la colonia Burócratas de esta ciudad, lo que deberá realizar en el acto mismo de la notificación de la sentencia, toda vez que el plazo de cuarenta días otorgado por esta autoridad para que de manera voluntaria desocupara el aludido inmueble concluyó el nueve de febrero del presente año; apercibido de lanzamiento a su costa en caso de no hacerlo así.

Cuarto. Se condena a la parte demandada Octavio Guillermo González Olvera, al pago de las rentas vencidas de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de dos mil veintitrés; a razón de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una; así como las que se sigan venciendo, hasta la total desocupación y entrega del inmueble.

Quinto. Se condena a la demandada Octavio Guillermo González Olvera al pago de los gastos y costas causadas en la presenten instancia a favor de la parte actora, de conformidad con el artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil del Estado.

Se notifica en estos términos al demandado Octavio Guillermo González Olvera, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del código procesal civil del estado.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de abril de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 21 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 625/2023.

El Ciudadano **Miguel Saucedo Bazaldua**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en las que se asentó erróneamente su apellido paterno como “SAUCEDA”, siendo lo correcto el apellido “SAUCEDO”; por auto de fecha 18 de Septiembre de 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 25 DE ABRIL DE 2024.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

(RÚBRICA) 21 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

La señora Emma Amparo de la Cruz Piña, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta de defunción** de su esposo **Roberto Javier Solís Valadez**, contra el Oficialía Primera de Registro Civil, con Residencia Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **824/2023**, en virtud de que en dicha acta, refiere la promovente que se asentó en el rubro de estado civil "union libre" de forma errónea, siendo lo correcto "casado"; por auto dictado el seis de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 25 de enero de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Familiar
de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Río Grande.****Licenciada Teresita Maithé Ávalos Medina**

(RÚBRICA) 21 May

DISTRITO ACUÑA

**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 23 de abril del 2024, de bienes a nombre de **FRANCISCO LAMAS ARJON Y JOSEFA GARCIA PUEBLA**, proceso solicitado por sus hijos **JUAN, TERESA, ARMANDO, MARGARITA, SERGIO, ARACELY** TODOS DE APELLIDOS **LAMAS GARCIA**, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA HIJA FALLECIDA **MA. ELENA LAMAS GARCIA**, el nieto **RUBEN FLORES LAMAS**, señalando como albacea a **JUAN LAMAS GARCIA**, con domicilio en calle 15 de noviembre #1010 colonia Emiliano Zapata, en Acuña Coahuila.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2024, A LAS 14:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**Notario Público N°16**

(RÚBRICA) 3 y 21 May

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante mi compareció la C.C. **BERTHA ALICIA SOTO MARTINEZ**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes del señor **MARIO NAZARIO RODRIGUEZ TAPIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Miguel Hidalgo 1390, Colonia Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Acuña, Coahuila a 23 de Abril de 2024

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
 EXPEDIENTE 3/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. NATHANAEL CASTAÑEDA PRADO; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MEIDA PRADO ORTEGA**, falleció el día (22) veintidós de Febrero de (2012) dos mil doce en la ciudad de San Luis Potosí.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. NATHANAEL CASTAÑEDA PRADO, fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio en la calle Moctezuma, 1880, en la colonia Benito Juárez, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (104) ciento cuatro, levantada a las (16:00) dieciséis horas del día (21) veintiuno de Febrero del (2024) dos mil veinticuatro. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (05) cinco de Junio del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
 (RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **198/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Jesús de Luna Villarreal**), promovido por Felicia del Consuelo Villarreal Cuevas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 04 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece RAUL GARCIA AGUILAR a demandar Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia** de **RAUL ARNOLDO GARCIA AGUIRRE**, radicado bajo el expediente **234/2024**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto y en el término de quince días, publíquese mediante edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en la Comisión Búsqueda, lo anterior

conforme lo establecen los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila., a 05 de abril del 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada María Marisela Alba Valles
(RÚBRICA) 3, 14 y 21 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **57/2024**, que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ALEJANDRO URUETA URRUTIA** y **MA. DE JESUS BUSTILLOS NUÑEZ** quienes fallecieron en esta ciudad los días dieciseis de noviembre del dos mil veintirés y cinco de abril del dos mil once respectivamente, denunciado por el ciudadano **HIRAM AXEL URUETA BUSTILLOS** manifestando el denunciante que el lazo que lo unía a los de cujus es de hijo, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo del 2024

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **105/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIAN AVILA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 27 de agosto del 2022 en esta ciudad y **ELIZABETH TERESA CASAS RAMIREZ**, quien falleció el día 30 de noviembre del 2003 en esta ciudad, denunciado por **JULIAN ALEJANDRO AVILA CASAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 11 de marzo del 2024 se presentaron **ALBERTO GOMEZ BOCANEGRA** a denunciar el fallecimiento de **FILEMON BOCANEGRA LUGO**, quien el día 03 de abril del 2011 y por reunir los requisitos de Ley de juicio se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **128/2024**, ordenándose integrar las selecciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de nieto se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción par los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez dias, en la Tabla de avisos de este juzgado en el periódico oficial del estado y portal electrónico del poder judicial del estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 3 y 21 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
71/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de **PETRA RAMÍREZ BARRERA** y **JESÚS MACÍAS DELGADO** el cual fue denunciado por **ÁLVARO MACÍAS RAMÍREZ** bajo el expediente número **130/2024**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas tres y dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril de 2024
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 3 y 21 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de abril de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **130/2024** que corresponde al Sucesorio **Especial Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ESPINO** denunciado por MA DEL SOCORRO y AURORA ambas de apellidos SANCHEZ RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2024

**LA SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
(RÚBRICA) 3 y 21 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
NUMERO 67/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha ocho de abril del año en curso, se presentaron MARGOT LOPEZ DEL ANGEL Y DONAJI SALAZAR LOPEZ, las Ciudadanas, a denunciar el fallecimiento **PASCUAL SALAZAR LOPEZ DE LARA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **146/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

**A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 16 DE ABRIL DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 3 y 21 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **151/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS FRANCISCO MUÑOZ DE SANTIAGO** quien falleció en la ciudad de Matamoros, Coahuila el día diecinueve de junio de dos mil diez denunciado por MARCELA DEL CARMEN GARCIA JARA, FRANCISCO ANTONIO, MAYRA, SANTA ELIZABETH y LUIS ALGEL todos de apellidos MUÑOZ GARCIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 24 de Abril de 2024

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 3 y 21 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 14 de marzo del año dos mil veinticuatro se presentaron BLANCA ESTELA ZARAGOZA LUMBRERAS a denunciar el fallecimiento de **IDALIA ZARAGOZA LUMBRERAS** quien falleció el día 13 DE MARZO DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **152/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 3 y 21 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#77/2024

Ante el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **RUBEN HERNANDEZ SALDIVAR** el cual fue denunciado por ANA MARIA HERNANDEZ SANCHEZ, RUBEN, ELVIRA, MARIO GERARDO, EFREN ANA LUISA, RICARDO OSVALDO e IRMA GABRIELA todos de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el expediente numero **191/2024**, procedimiento donde se dicto un proveído de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordeno publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 80 (ochenta) poniente, entre Privada Sor Juana Inés De La Cruz y Calle Prolongación Javier Mina, Avenida Posterior Allende, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), hace constar que Ante Mí se presentaron los señores MONICA MARIA, ROSA MARIA, JOSE ANTONIO, CLAUDIA, MIGUEL ANGEL, ENRIQUE LUIS y ALEJANDRO, todos de apellidos IRAZOQUI MORALES, en su carácter de hijos de la de cujus, todos como herederos únicos y universales, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su madre, de la de cujus **ENRIQUETA VICTORIA MORALES MONTUFAR**, quien falleció en este municipio de Torreón, Coahuila, el día (08) ocho de abril de (2023) dos mil veintitrés, radicándose dicha sucesión el día (04) cuatro de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) bajo el Acta fuera de Protocolo Número 75 (setenta y cinco) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión del señor ALEJANDRO IRAZOQUI MORALES, con domicilio actual en Paseo de las Palmas, número 40, colonia Campestre la Rosita, en Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la señora ENRIQUETA VICTORIA MORALES MONTUFAR, o se estimen acreedores de la misma, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 15 de abril de 2024

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JAIME RAMIREZ TORRES**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUELA VITAL FLORES, MARIA SOLEDAD RAMÍREZ VITAL Y JAIME ADOLFO RAMÍREZ VITAL, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 25 DE ABRIL DEL 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 3 y 21 May



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. (83) OCHENTA Y TRES DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BLVD. CARLOS LOPEZ SOSA 226, FRACC. LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIOERON: LOS SEÑORES ALFREDO GONZALEZ DE LA ROSA, ALFREDO ISRAEL GONZALEZ ZUÑIGA Y CLAUDIA CECILIA GONZALEZ ZUÑIGA, ESPOSO E HIJOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA DE LA LUZ ZUÑIGA PALMA**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (22) VEINTIDÓS, LEVANTADA EL DÍA (06) SEIS DE MARZO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN

INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-----

Torreón, Coahuila; 15 de marzo de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 83
(RÚBRICA) 3 y 21 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JULIA HOYOS DEBLE

En los autos del expediente **200/2022**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00247, actuando a través de su FIDUCIARIO "CI BANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien a su vez actúa a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. frente a **JULIA HOYOS DEBLE**, con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a JULIA HOYOS DEBLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en el cual se haga de su conocimiento la cesión de derechos efectuada por la persona moral denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en favor de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION F/00247, EN SU carácter DE CESIONARIO QUIEN ACTUA A TRAVES DE SU FIDUCIARIO CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, así como del requerimiento del pago del crédito, quedando a disposición de JULIA HOYOS DEBLE en la secretaria de este Tribunal las copias simples de la cesión debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139 del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. KARLA LIZETH MUÑOZ ROJAS
(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de marzo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **99/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITA JUÁREZ PÉREZ** y **FELIPE BALDERAS SORIA**, quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos y el doce de diciembre del dos mil veinte respectivamente, denunciado por los ciudadanos ROSAMELIA, JUANA, ARTURO, MARÍA DE JESÚS todos de apellidos BALDERAS JUÁREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo del 2024

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha se presentaron 17 DE ABRIL DEL AÑO 2024 a denunciar el fallecimiento de **HERMELINDA SEGURA ALVARADO** quien falleció el día 17 DE

NOVIEMBRE DEL 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 153/2024 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Abril de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
094/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **DOROTEO OSCAR VILLARREAL BARRIENTOS y MARIA DEL ROSARIO ZAMORA VARGAS**, el cual fue denunciado por el C. OSCAR DOROTEO VILLARREAL ZAMORA, bajo el expediente número 185/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de mayo de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAN CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O #0089/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ROSAMELIA, MARÍA DE JESÚS Y ARTURO de apellidos BALDERAS JUÁREZ a **denunciar la muerte sin testar** del señor **HÉCTOR BALDERAS JUÁREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente 190/2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 06 DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O # 0078/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron LIZETH ANAHÍ Y NALLELY DENISSE de apellidos GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro con el número de expediente 198/2024 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 26 DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
093/2024

En autos del expediente número **304/2018** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **LUIS ALEJANDRO CORREA RANGEL** y **ANGELICA MARIA TAMAYO HAROS**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 22 DE LA MANZANA 16 UBICADA EN LA CALLE GEMINIS NUMERO 386 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE GEMINIS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 21, USO DEL SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público del Estado de Coahuila, con folio real 135681, a favor de ANGELICA MARIA TAMAYO HAROS y LUIS ALEJANDRO CORREA RANGEL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de mayo de 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 21 y 31 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO# 0092/2024

En autos del expediente número **485/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **ALBERTO GALVÁN ZURITA**, por auto de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación ubicada en circuito administración número 9204, lote unifamiliar número 45, de la manzana 24, del fraccionamiento villas universidad II, de esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 112.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 7.00 metros con circuito administración;

Al sur 7.00 metros con fraccionamiento villas universidad sección E;

Al oriente mide 16.00 metros con manzana 24, lote 46 y;

Al poniente 16.00 metros con manzana 24, lote 44.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo el folio real número 148890.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 07 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 21 y 31 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **747/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO** en contra de **ANGEL LUIS RUIZ URIBE, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA**, señaló las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"**INMUEBLE UBICADO EN C. TORRE ALFARO, NUMERO 918, MANZANA 12, LOTE 42, FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA MARIA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA, DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 7.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MANZANA 12; AL NORESTE: 15.00 METROS CON LOTE 41 DE LA MANZANA 12; AL SURESTE: 7.00 METROS CON CALLE TORRE ALFARO; AL SUROESTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 43 DE LA MANZANA 12; REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 86167 A NOMBRE DE ANGEL LUIS RUIZ URIBE"**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de Abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 21 y 31 May



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ EL SEÑOR HECTOR MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDERO A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ERENDIRA MARTINEZ PEREZ (también conocida como ERENDIRA MARTINEZ PEREZ Y/O ERENDIRA MARTINEZ DE GONZALEZ)**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 08 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 41, LIBRO NUMERO (5) CINCO, OTORGADO CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2022, ANTE LA FE DELA LICENCIADA ELENA IDUÑATE BARRERA, NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS HECTOR MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, JUAN PEDRO GONZALEZ MARTINEZ, ERENDIRA GONZALEZ MARTINEZ Y CECILIA GONZALEZ MARTINEZ y ALBACEA AL SEÑOR HECTOR MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, COMO HEREDEROS EN MANCOMUN, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES, AL EFECTO LOS HEREDEROS ANTES CITADOS ACEPTAN LA HERENCIA QUE LES HA OTORGADO SU DIFUNTA PROGENITORA SEÑORA MARIA ERENDIRA MARTINEZ PEREZ (también conocida como ERENDIRA MARTINEZ PEREZ Y/O ERENDIRA MARTINEZ DE GONZALEZ), Y EL CARGO DE ALBACEA, A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N° 32.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA SRA. SONIA SUSANA GONZALEZ BELTRAN, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **FERMIN GONZALEZ REYES**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 103, VOLUMEN NUMERO (II) DOS, OTORGADO CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ELENA IDUÑATE BARRERA, NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A SU HIJA LA SEÑORA SONIA SUSANA GONZALEZ BELTRAN, ANTES CITADA Y QUIEN ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTO PROGENITOR SEÑOR FERMIN GONZALEZ REYES, ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA A SU FAVOR, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIO PUBLICO N° 32.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAIME RUIZ TORIZ**, al acto concurre su esposa señora EVA FANG HERNANDEZ, acompañada de sus hijos señores JAIME y BLANCA LOURDES de apellidos RUIZ FANG, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle San Macario 507, colonia Fuentes Del sur, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de mayo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PEDRO SANCHEZ POSADA**, al acto concurre su esposa señora MARIA DE JESUS CASTAÑEDA BELMONTES, acompañada de sus hijos señores PEDRO JAVIER y LUIS ANTONIO de apellidos SANCHEZ CASTAÑEDA, además la primera de las mencionada acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz 105, colonia Fidel Velázquez, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de mayo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. LUISA OLAGUE GUARDADO A DENUNCIAR LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **PERFECTO FELIX RAMIREZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 27 DE ENERO DEL AÑO 2019, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, Y DENUNCIANDO A SU VEZ LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL HEREDERO **JOSE MARTIN FELIX OLAGUE**, QUIEN FALLECIERA EL DIA 20 DE ENERO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 329, LIBRO NUMERO (7) SIETE, OTORGADO CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A SU HIJO JOSE MARTIN FELIX OLAGUE, POR LO QUE EN VIRTUD DE SU FALLECIMIENTO, QUEDA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA LA SEÑORA MA. LUISA OLAGUE GUARDADO, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, QUE HA OTORGADO EL SEÑOR PERFECTO FELIX RAMIREZ, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIO PUBLICO N° 32.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ, Titular de la Notaría Pública Número 102, de Torreón, Coahuila y con fecha 06 de Mayo de 2024, se inició el Procedimiento **Intestamentario** del señor **SALVADOR RAMOS MARTINEZ**, con la comparecencia de MARIA GUADAUPE HERNÁNDEZ SANCHEZ, ESTELA LORENA RAMOS HERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO RAMOS HERNANDEZ y SALVADOR ALEJANDRO RAMOS HERNANDEZ, exhibiendo copias certificadas de acta de defunción, matrimonio y nacimientos. Aceptó el cargo de Albacea MARIA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, y protestó su fiel y legal desempeño, con domicilio en Privada Zacatecas 4075 del Fraccionamiento Palmas Aeropuerto, de Torreón, código postal 27056. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a las 12:00 horas del 17 de Junio próximo, en Avenida Morelos 1320 Poniente Despacho 1003 Colonia Centro, código postal 27000. Se harán dos publicaciones de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 09 de Mayo 2024.
LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ.
TITULAR NOTARIA PÚBLICA NUMERO 102.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ROGELIO SALDIVAR ESPINO**, al acto concurre su esposa señora CATALINA HINOJOSA CHAVARRIA, acompañada de sus hijos señores EFREN, FELIX, AARON y ALMA de apellidos SALDIVAR HINOJOSA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Luis Quintero 64, colonia Fidel Velázquez, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de mayo de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 21 May y 4 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **355/2024**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, promovido por **MARIA DEL ROSARIO VILLALOBOS VAZQUEZ** en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de **JAVIER REYES MEJIA**, en virtud de que en la misma se asentó que su estado civil como **SOLTERO**, manifestando que su estado civil correcto lo es el de **CASADO**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 30 de abril del 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 21 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **373/2023**, relativo al Juicio de **Rectificación y Registro extemporáneo** de actas del estado civil, promovido por **ANTONIA VILLEGAS MORENO** en contra del OFICIAL DIECIOCHO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LAADSCRIPCIÓN, la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de número 105, del Oficial 18 del Registro civil del Municipio de Torreón, Coahuila, del Libro 6 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitres en virtud de que en la misma se asentó que el estado civil como **CONCUBINATO**, siendo lo correcto **CASADO** haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 26 de ABRIL del 2024.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 21 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****FV PLASTIQUE S.A. DE C.V. y JOSE FRANCOIS VALERO.**

Presente.-

Se les hace saber que en los autos del expediente número **810/2022**, que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **FV PLASTIQUE S.A. DE C.V. y JOSE FRANCOIS VALERO**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón residente en esta Ciudad, por auto del dos de febrero del presente año, ordenó publicar los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, siendo los siguientes:

“... PRIMERO. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** acreditó los hechos constitutivos de su acción, mientras que **FV PLASTIQUE S.A. DE C.V. y JOSE FRANCOIS VALERO**, no compareció a Juicio a oponer excepciones ni a oponerse a ejecución, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a **FV PLASTIQUE S.A. DE C.V. y JOSE FRANCOIS VALERO**, a pagar a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**:

- El pago de la cantidad de \$666,666.64 (Seiscientos Sesenta y Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 64/100 M. N.), por concepto de capital insoluto del presente asunto
- El pago de la cantidad de \$39,108.83 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios correspondiente al periodo comprendido desde el día 16 de noviembre de 2021 hasta el 07 de abril del año 2022, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses
- El pago de la cantidad de \$6,545.32 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios correspondiente al periodo comprendido desde el día 16 de diciembre de 2021 hasta el 07 de abril del año 2022, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses.

CUARTO. Se le concede a la demandada, cinco días para que cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubieren embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO. Se condena a la parte demandada de cubrir las costas de instancia, de conformidad con el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio.

Notifíquese y lístese. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada MARTHA KARIME REZA JARA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, ante el Licenciado JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe. Doy fe...”

Torreón, Coahuila, a 01 de abril del 2024.

El Secretario de Acuerdo.

Licenciado Jesús Eduardo Villalobos Alvarado.

(RÚBRICA) 21 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **811/2022**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **FV PLASTIQUE S.A. DE C.V. Y JOSE FRANCOIS VALERO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ordeno se publicara publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, siendo los siguientes:

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE acreditó los hechos constitutivos de su acción, mientras que FV PLASTIQUE, S.A. DE C.V. y JOSE FRANCOIS VALERO, no compareció a Juicio a oponer excepciones ni a oponerse a ejecución, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a FV PLASTIQUE, S.A. DE C.V. y JOSE FRANCOIS VALERO, a pagar a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE:

a).- El pago de la cantidad de \$527,777.74 (Quinientos veintisiete Mil Setecientos Setenta y Siete pesos 74/100 M. N.), por concepto de capital insoluto del presente asunto.

b).- El pago de la cantidad de \$28,921.32 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios correspondiente al periodo comprendido desde el día 16 de noviembre de 2021 hasta el 07 de abril del año 2022, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses.

c).- El pago de la cantidad de \$5,806.19 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios correspondiente al periodo comprendido desde el día 16 de diciembre de 2021 hasta el 07 de abril del año 2022, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses

CUARTO. Se le concede a la demandada, cinco días para que cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubieren embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO. Se condena a la parte demandada de cubrir las costas de instancia, de conformidad con el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio.

Torreón, Coahuila a, 01 de abril de 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA MARTHA KARIME REZA JARA

(RÚBRICA) 21 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ MARÍA CARRILLO PIÑA, a denunciar **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MIGUEL CAMPOS GALLARDO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **144/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE ARBIL DE 2024

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 3 y 21 May

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ARMANDO, MARIA ESTELA DE LOURDES, MA. ELENA, CARLOS ALBERTO, IMELDA y GERARDO de apellidos BAÑUELOS SOLIS, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA SOLIS ESQUIVEL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **183/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2024

LA C. SECRETARIA.**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.****(RÚBRICA)** 3 y 21 May**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ENRIQUE HERNANDEZ MATA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS HERNANDEZ MATA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **158/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2024

EL C. SECRETARIO**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA)** 21 May y 4 Jun

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL.**CIUDAD DE MÉXICO.****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas ONCE Y DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO dictados en los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, número de expediente **1278/2019**, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/233595. EN CONTRA DE **LUIS CARLOS LUMBRERAS BUSTOS**, El C. JUEZ INTERINO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA DEL BIEN HIPOTECADO EN ESTE JUICIO, respecto del inmueble identificado como CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO MEDICINA NÚMERO 9352, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 39, DE LA MANZANA 18, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 MN.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido, debiéndose observarlo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente. En la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Niños Héroes 132 Torre Sur, Noveno Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P.06720, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a 15 de MARZO del 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.**LIC. MÓNICA MIREYA FALCÓN NÚÑEZ.**

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA OCASIÓN DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES.

(RÚBRICA) 21 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx